RIGINALS VACLA CITY

AOSIVER DEPLOSA

sabarar mil oin obegode se ve 102.598

Arabobo, a la fecha de su otorgamiento, obstan sions elincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. En la Ciudad de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra itales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, vidades de legítimo carácter mercantil, lo cual puede ser corroborado ob negen y Destino de fondos lícitos, proceden de eres, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de la ional de Actividades Hípicas (SUNAHIP): Que los capitales, bienes, s legales que interesan acreditar por ante la Superintendencia realiza mi apoderada; por medio del presente documento, declaro para como otras actividades de lícito comercio a fin con el objeto principal sional de Hipódromo legalmente establecido en el país, música en vivo; se de actividades relacionadas con juegos autorizados por el Instituto ortadas en envases abiertos y por copas, además la ejecución de toda lexas con el expendio al detal de especies alcohólicas nacionales e ramos de tasca, bar, restaurant y de sus actividades complementarias Junio de 2014, bajo el Nº 31, Tomo 97-A; dedicada a: La explotación de gundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 12 NCO YAGUA CITY, C.A.; inscrita por ante el Registro Mercantil nicilio, en mi carácter de Presidente de la empresa TASCA CENTRO tero, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-12.754.462, de este HECTOR DARIO NOGUERA GUEVARA, Venezolano, mayor de edad,

REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
DE VENEZUELA

